

7.  
Después de los susodhos en las dhas casas de concejo de la dha villa de Baya, el dho día mes.  
y año sobre dho estando juntos y conyugados y unquelo, stande vno y de costumbre  
para semejantes oficios. Los dhos señores y señoras y regim<sup>o</sup>. en vna de mi el dho Jui.  
tores de ocaeta escuano y de sumaga del humio de la dha villa y escuano. Fel  
del conyugo de ella. E de yuso escuano. Los dhos señores y señoras de la dha villa y escuano. Fel  
a vna de las dhas dha vniuersidad de anuola. Presentaron vn  
padron y memorial de los. Vecinos de la dha vniuersidad de anuola y saluan de  
entraz y costumbre de entraz en las elecciones y nombramientos de los regidores y dput<sup>os</sup>.  
y los demas oficios públicos de la dha vniuersidad. E así presentado y mostrado el  
dho padron y memorial se le metieron y pusieron en suertes en las elecciones de los dhos  
oficios. E las personas que benian asentadas en el dho padron y memorial  
sabiendo se vniuersidad y asentado los nombres de todos ellos. En señores. Thales.  
se pusieron y metieron todos ellos en vna olla y auiendo se traído y rebuelto en ella  
vna vrasta de lino. por vniuersidad quatro e leuó para nombrar ellos. Los señores.  
quatro electores. myel. miel de galicia. y panxeres de nuygano. vna y vna de  
e lussa. Sancti de bendia. Vecinos de la dha vniuersidad de los quales el dho  
señor alcaide vno y recuio juramento y vniuersidad. nro señor y por santa maria sumadre  
y por los santos quatro. Bañeros. y alcaide de la cruz azuena. Te y vner.  
que manos. sobre vn cruz ffixo. y vn libro misal que tenia delante. Para que  
electores. y nombraran los dhos. señores quatro electores quales conbenia para el  
seruicio de sumaga y al bien de la república para que ellos. eligesen y nombrasen los  
dhos regidores y dputados y oficiales públicos de las calidades y requisitos necesa  
rios. Señalando los para ello. a fuerca de confesion del juramento en tal caso.  
acostumbrado. Los quales se cometa con que así. lo señalo y un. E lussa.  
y luego nombraron y eligieron por tales señores. electores. es a saber. el dho  
panxeres de nuygano y de ella. a Pedro de conxeta. y el dho joan de lussa.  
joan de stuuio. y el dho mouel martines de galicia y joan de la vna y el dho san  
cti de. vniuersidad. y de vniuersidad. de los quales el dho señor alcaide. vno.  
y recuio juramento y forma de vna de vniuersidad. vna de vniuersidad. con la s<sup>a</sup> l<sup>a</sup> vna de  
y vniuersidad que de suso se dicitan para que eligian y nombraran los dhos re  
gidores de vniuersidad y oficiales de la dha vniuersidad. Por el dho señor. Año  
de vniuersidad. personas de buenas coniencias y onrados. de las calidades que  
para semejantes oficios se requieren de manera que Dios no pida seruis y la rep<sup>ca</sup> de





